

FORO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL 2020



RETOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA LA INTERVENCIÓN SOCIAL ANTE LA NUEVA COTIDIANIDAD: APORTES DESDE TRABAJO SOCIAL

**"Acciones emergentes
del Trabajo Social en el ámbito público
para el acceso a la justicia social de las
personas con discapacidad"**



ORTEGA MARTÍNEZ ANA KAREN



Tabla de contenidos

- Palabras clave
- Conceptos prácticos y contextualización
- Población Diana
- Problema de Investigación
- Objetivos
- Hipótesis de trabajo
- Anclajes teóricos-metodológicos
- Propuesta de intervención
- Retos actuales
- Referencias

Palabras clave



**PERSONAS CON
DISCAPACIDAD**



**MODELO
CRÍTICO/RADICAL**



DERECHOS HUMANOS



PLAN DE ACCIÓN

Conceptos prácticos

DISCAPACIDAD

Concepto que evoluciona, que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (ONU, 2006).

Conceptos prácticos

ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

En el desarrollo basado en un enfoque de los derechos humanos se determina la relación entre individuos y grupos con reclamos válidos, de las personas que son titulares de derechos, y actores estatales y no estatales, con obligaciones correlativas, que se conocen como titulares de deberes.

El enfoque identifica a los titulares de derechos (y sus derechos legales y reglamentarios) y a los titulares de deberes (y sus obligaciones), y contribuye a

fortalecer las capacidades de los titulares de derechos para elevar sus reclamos, así como las de los titulares de deberes para cumplir con sus obligaciones (COPREDEH, 2009, p. 17).

Conceptos prácticos

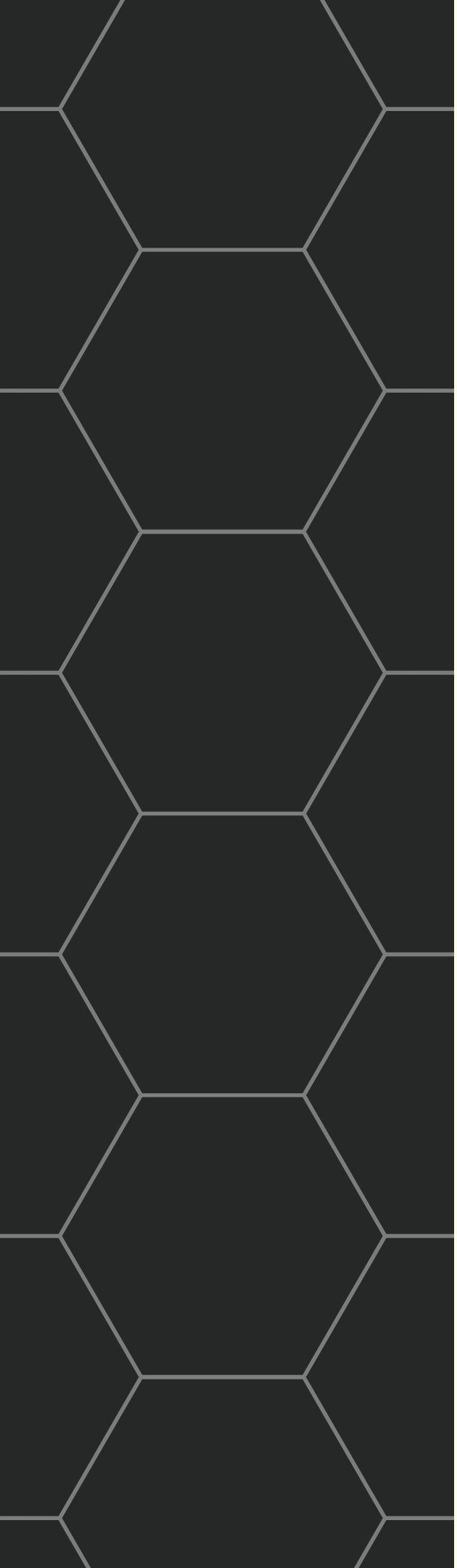
MODELO DE APOYOS

[...] Medidas que se centran en las capacidades (más que en las deficiencias) y en la eliminación de obstáculos del entorno para propiciar el acceso y la inclusión activa en el sistema general de la sociedad (medio físico y cultural, justicia, vivienda y transporte, servicios sociales y sanitarios, oportunidades de educación y trabajo, vida cultural, gremial y política, deportes y recreación) (CEDDIS, 2011, p. 6).

Conceptos prácticos

AJUSTES RAZONABLES

Por "ajustes razonables" se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales (ONU, 2006, p. 3).



Conceptos prácticos

DISEÑO UNIVERSAL

Por "diseño universal" se entenderá el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El "diseño universal" no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten. (ONU, 2006, p. 3).

Secretaría de Bienestar

¿QUÉ ES? ¿QUÉ HACE?

El artículo 39 de la Ley General de Desarrollo Social establece que compete a la Secretaría de Desarrollo Social (ahora Secretaría de Bienestar) la coordinación del Sistema Nacional de Desarrollo Social, el cual es un mecanismo permanente de concurrencia, colaboración, coordinación y concertación de los tres órdenes de gobierno, así como los sectores social y privado.

Asimismo, dispone que la Secretaría de Desarrollo Social diseñará y ejecutará las políticas generales de desarrollo social y que al efecto coordinará y promoverá la celebración de convenios y acuerdos de desarrollo social.



Secretaría de Bienestar

¿QUÉ ES? ¿QUÉ HACE?

A la Secretaría de Bienestar le corresponde coordinar las acciones que incidan en el **bienestar de la población, el combate a la pobreza y el desarrollo humano, fomentando un mejor nivel de vida, en lo que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos estatales y municipales**, buscando en todo momento propiciar la simplificación de los procedimientos y el establecimiento de medidas de seguimiento y control, con la intervención de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes, así como **promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para fortalecer el desarrollo e inclusión social, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipales y con la participación de los sectores social y privado**, conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal [...] (DOF, 2020).



Población Diana

Personas con discapacidad
residentes del
municipio de León,
Guanajuato.



Problema de investigación

¿Cuáles son las acciones emergentes a desarrollar desde el Trabajo Social en la Secretaría de Bienestar con sede en León, Guanajuato que garanticen el acceso a la justicia social de las personas con discapacidad?

Objetivo general

Describir las acciones emergentes a desarrollar desde el Trabajo Social dentro de la Secretaría de Bienestar con sede en León, Guanajuato para garantizar el acceso a la justicia social de las personas con discapacidad.

Objetivo específico

Implementar a manera de plan piloto un Centro de Vinculación Social orientado a la temática de ajustes razonables y accesibilidad para todos/as, con nexos a la Secretaría de Bienestar sede en León, Guanajuato.

Propuesta de Intervención

Proyecto: Centro de Vinculación Social orientado a la temática de ajustes razonables y accesibilidad para todos/as, con nexos a la Secretaría de Bienestar sede en León, Guanajuato.



Anclajes teóricos-metodológicos: La orientación de esta propuesta cuenta con la base teórica del modelo crítico/ radical del Trabajo Social, teniendo como eje normativo a los derechos humanos. Asimismo, las acciones a desarrollar se suscriben al enfoque problematizador de Freire.

Propuesta de intervención

Objetivo general

Coadyuvar en la ruptura de las fronteras sociales discriminatorias y reproductoras de inequidad que vive la población leonesa, a través de un modelo de apoyos de carácter universal con nexos a la Secretaría de Bienestar.

Objetivos específico

- a) Fomentar la participación activa y en igualdad de condiciones de la población, organismos civiles, académicos, públicos y privados.
- b) Promover la interacción de los participantes para el logro de análisis críticos- reflexivos de las problemáticas relacionadas al bienestar.

Triangulación de saberes



Directrices



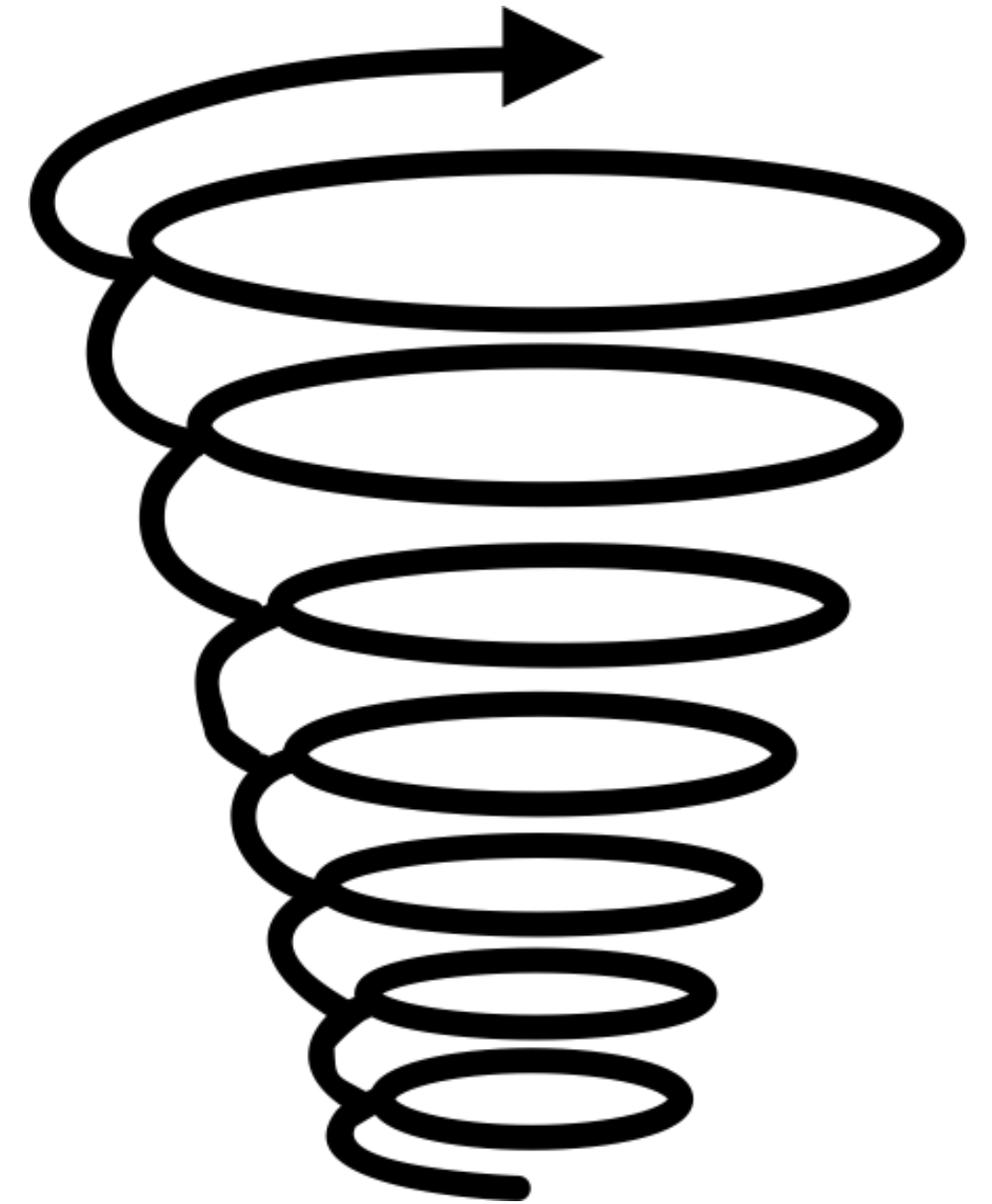
LENGUAJE Y REFLEXIÓN
CRÍTICA

ARQUITECTURA

PARTICIPACIÓN Y
CAPACIDAD JURÍDICA

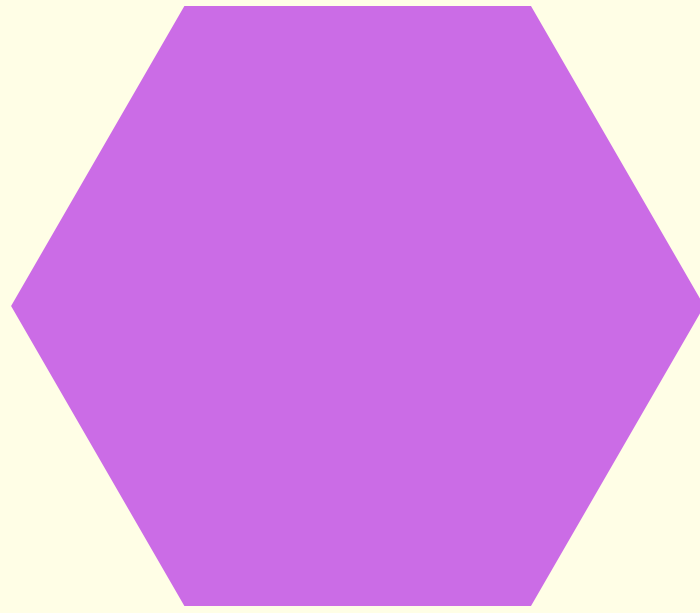
MEDIOS DE PROMOCIÓN Y
DESARROLLO

- Evaluación constante
- Puesta en marcha de estrategias
- Diseño de estrategias
- Problematicación de la vulneración de derechos
- Rapport y promoción de participación

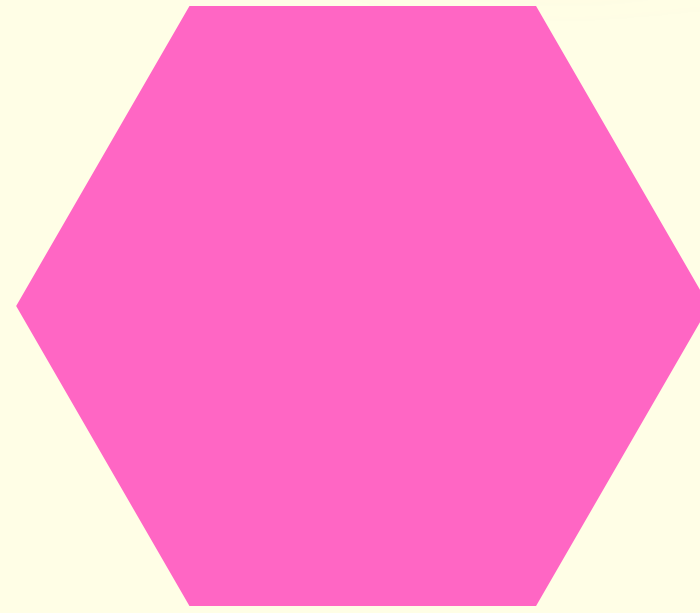


Momentos del proyecto

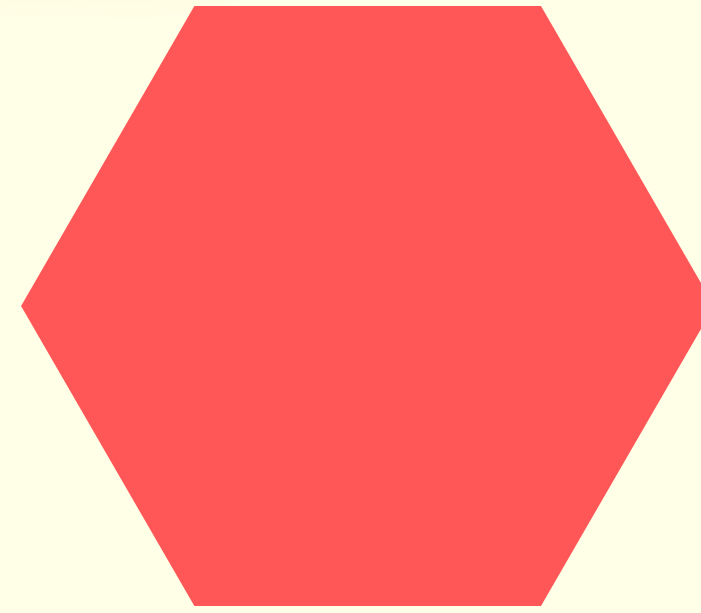
RETOS



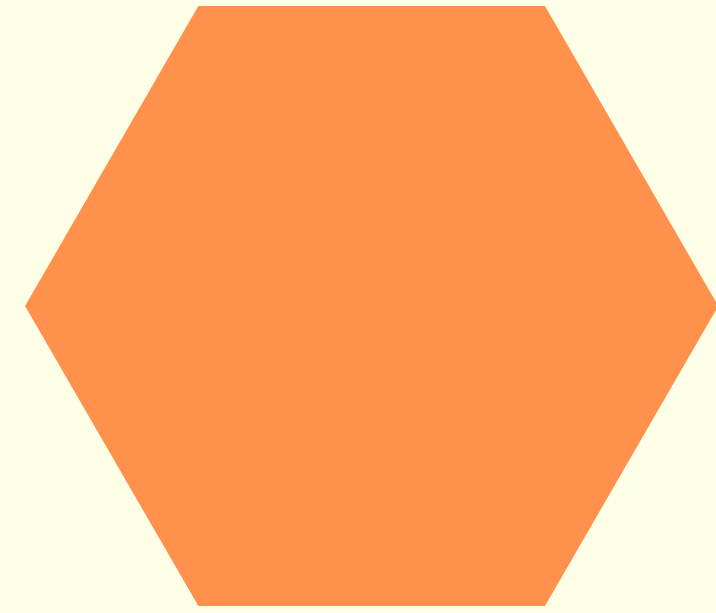
Estandarización y
normicidio



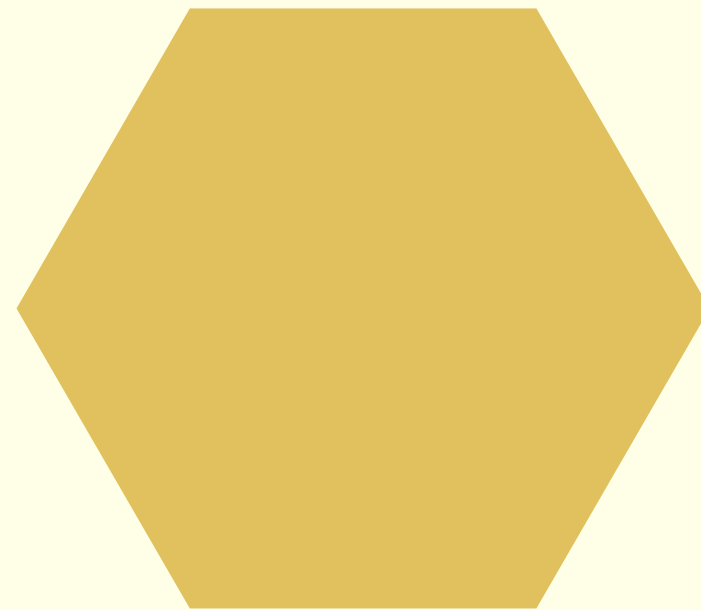
Romper el estigma



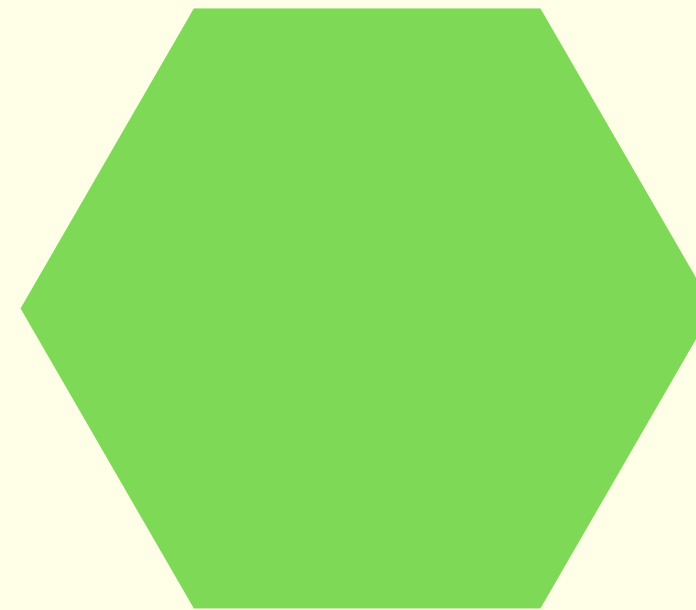
Transición a DDHH



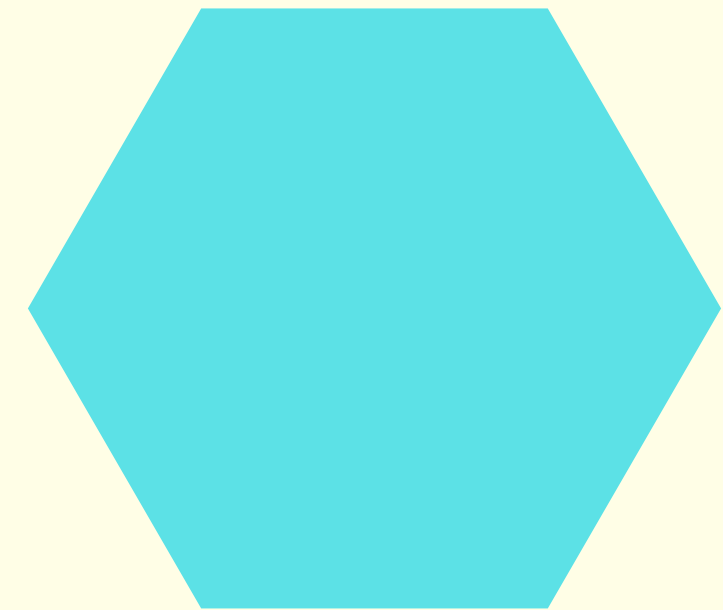
Reconfigurar
espacios



Actuación
universal



Renovación de
recursos



Reposicionar al TS

Referencias

Calvillo, J. M. (Julio de 2012). Trabajo-Social.es.
Obtenido de 10 componentes de un proyecto de intervención: <https://www.trabajosocial.es/2012/07/10-componentes-de-un-proyecto-de.html?m=1>

CEDDIS. (2011). Primera reunión extraordinaria del comité para la eliminación de todas las formas de discriminación contras las personas con discapacidad.

CNDH. (2019). CNDH México. Obtenido de Personas con Discapacidad:
<http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=30068>

CONAPRED, CNDH, UNAM, INEGI Y CONACYT (2017). Encuesta Nacional sobre Discriminación. México.

COPRED. (2016). COPRED- CDMX. Obtenido de Monografías por la no discriminación. Personas con Discapacidad: data.copred.cdmx.gob.mx/por-la-no-discriminacion/personas-con-discapacidad/#:~:text=En%20M%C3%A9xico%20las%20personas%20con,esto%20sufren%20en%20su%20mayor%20edad

COPREDEH. (2009). Manual para la transversalización del enfoque de derechos humanos con equidad. Guatemala

DIS. (OEA). (2018). La intervención de Ignacio Calderón Almedros en la OEA [Youtube]
<https://www.youtube.com/watch?v=RT6rEm1E4sY&feature=share&app=desktop>

Freire, P. (1970). Pedagogía del oprimido. Madrid: Siglo XXI.

Freire, P. (2005). Pedagogía del oprimido. México: Siglo XXI.

Freire, P. (2010). Pedagogía de la autonomía y otros textos. La Habana: Caminos.

K., A. M. (s.f.). La Educación en Derechos Humanos: Diseño problematizador. Dehuidela Vol. 15, 65- 74.

Noël, J. C. (2015). Justicia/ Justicia Social. En D. R. Streck, & E. Z. Rendín, Diccionario de Paulo Freire (págs. 297-299). Lima: Belo Horizonte.

OMS. (Noviembre de 2017). Organización Mundial de la Salud. Obtenido de 10 datos sobre la discapacidad: <https://www.who.int/features/factfiles/disability/es/>

ONU. (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Nueva York, Estados Unidos.

ONU. (20 de Diciembre de 2016). Informe de la Relatorio Especial sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Secretaría de Desarrollo Social. (30 de Abril de 2014). Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014- 2018. México.

Viscarret, J. J. (2007). Modelos de intervención en Trabajo Social. En J. J. Viscarret, Modelos de Intervención en Trabajo Social (págs. 326- 330). Alianza editorial.